0030.19

La Razón
Guayaquil, lunes 29 de noviembre de 1993 N° 8.184 Precio S/. 350.oo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANILISA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ANILISA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de octubre de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002879 el 29 Oct. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, con el No. 2.969 el 5 de noviembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ANILISA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: La actividad de la construcción en general, compra-venta, arrendamiento, tenencia y administración, corretaje y explotación en general de bienes inmuebles. Actuará como constructora de todo de tipo de urbanizaciones o lotizaciones urbanas y rurales, edificaciones en propiedad horizontal, obras hidráulicas, toda clase de viviendas vecinales, o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales, etcétera. Procesamiento y comercialización de materiales de construcción. También se dedicará a brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; a la importación, compra, distribucion y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen. Importación, compra-venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (Pulpa, tinta, etcétera). Explotación, procesamiento industrial y comercialización interna y externa de madera y productos terminados de madera, procesamiento y comercialización de instalaciones de aluminio y vidrio para edificios, plantas industriales y locales comerciales. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales. Asimismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y sumunistros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos e instrumentos para deportes, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, maderas, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas compra-venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia prima o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Se podrá dedicar a la importación, fabricación, adquisición, enajenación, comercialización de toda clase de máquinas y equipos de oficina, tales como equipos de computación y procesamiento de datos, faximiles, copiadoras, equipos centrales de teléfonos, máquinas de escribir, acondicionadores de aire y suministros de oficina, así como sus partes, piezas, repuestos y accesorios, brindará el respectivo servicio de instalación, montaje, mantenimiento en general y reparación de los mismos, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero. Investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos. A la instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento de inmuebles. También podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. Se dedicará a la explotación minera. También podrá adquirir en propiedad arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque y envasamiento de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la adquisición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, salas de juegos recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción; productos agropecuarios, bioacuáticos, embalaje y guardamuebles; comercialización, industrialización, exportación, explotación e importación de todo tipo de metales, ya sea de materia prima o de cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social podrá efectuar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de compañías con igual objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.-INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO.- Está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'250.000.oo, quedando por pagarse S/. 3'750.000.oo en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL